

Asunción, 12 de noviembre de 2025.

Nota DA/DC Nro. 433/2025.

SEÑORES

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Dirección: Avda. República Argentina Esq Albino Mernes.

Correo Electrónico: licitaciones@tajy.com.py

Teléfono Nro.: 021 - 689 - 1000

Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución Nro. 1613/2025 I. de fecha 07/11/2025, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID Nro. 473411.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, *toda vez que los mismos figuren como inactivos en el Registro de Proveedores*, para la firma del contrato:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- f) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje establecido en las bases y condiciones, los riesgos y pólizas adjudicadas;
- g) En caso de corredores de seguro (Bróker) presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje establecido en las bases y condiciones, los riesgos y pólizas adjudicadas;
- h) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza;
- i) Presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Resolución Nro. 1613/2025 I.


C.P. Hugo Gandozo Ortega
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción



MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

12 de noviembre de 2025, 14:52

Para: licitaciones@tajy.com.py

Buenas tardes Aseguradora Tajy.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución Nro. 1613/2025 I. de fecha 07/11/2025, en el marco de la

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID Nro. 473411

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.


DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS

Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

 Informe de Evaluacion - 473411.pdf
5105K

 Resolucion 1613.2025.pdf
992K

 Nota 433.pdf
66K